

ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

DON/DOÑA _____, con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____, c/ _____ nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o en representación de la empresa _____, con C.I.F. _____, a la cual represento en calidad de _____.

PRIMERO: Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de servicios jurídicos para la defensa y representación de CESMA en la dirección territorial de Ceuta, (Expediente nº 01/2022), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, por el siguiente importe total, desglosado en el cuadro adjunto:

Los asuntos o actuaciones no previstos en las presentes tarifas, se minutarán por acuerdo con la Dirección Jurídica de CESMA previo al encargo, aplicando analógicamente las actuaciones y cantidades recogidas en las mismas.
Por ninguna de las actuaciones contempladas en las presentes tarifas se abonarán gastos de locomoción o desplazamiento a la sede judicial o administrativa donde hayan de celebrarse, salvo que dichas actuaciones tengan lugar fuera de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
En caso de condena en costas a favor de la Mutua, si las mismas se hacen efectivas se detraerán de las que se hubieren devengado por el Letrado como consecuencia de la aplicación de las presentes tarifas. A excepción de ser superiores a las señaladas en las tarifas, en cuyo caso se abonarán íntegramente al Letrado interviniente, no procediendo por lo tanto la facturación de ese servicio.

ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y OTRAS GESTIONES				
GRUPO 0				
ACTUACIÓN	ESTIMACION CONSUMO O 2 AÑOS (A)	PRECIO MAX UNITARIO (B)	OFERTA ECONOMICA UNITARIA (C)	OFERTA CONTRATO (A)*(C)
Escrito de alegaciones en expediente administrativo (*)	8	100,00 €	€	€
Reclamación previa en el ámbito laboral y de Seguridad Social (*)	16	100,00 €	€	€
Recurso administrativo en cualquier ámbito de la Administración Pública (*)	2	100,00 €	€	€
Redacción papeleta de conciliación y asistencia al acto (*) (**)	2	140,00 €	€	€
Asistencia a reuniones a instancia de CESMA (***)	2	50,00 €	€	€
Gestión administrativa ante Organismos Públicos	3	40,00 €	€	€
				€
				TOTAL

(*) En caso de no asistencia al acto de conciliación, la cantidad indicada se reducirá en 40,00 euros.

(**) Se trata de reuniones con finalidad distinta a la preparación de los asuntos judiciales que se hayan encomendado

JURISIDICCIÓN SOCIAL					
GRUPO A					
ACTUACIÓN	ESTIMACION CONSUMO O 2 AÑOS (A)	PRECIO MAX UNITARIO (B)	OFERTA ECONOMICA UNITARIA (C)	OFERTA CONTRATO (A)*(C)	
Subsidios o prestaciones IT/REL/CATA/CUME	3	300,00 €	€	€	Esta cantidad se incrementará en un 50 % en caso de sentencia favorable para la Mutua
Cálculo base reguladora (cualquier tipo de subsidio o pensión)	2	300,00 €	€	€	
Impugnación de alta médica	18	300,00 €	€	€	
Lesiones permanentes no invalidantes	2	300,00 €	€	€	
Asistencia sanitaria	2	300,00 €	€	€	
Determinación de contingencia / Calificación de accidente de trabajo y/o enfermedad profesional (en asuntos de incapacidad temporal)	24	300,00 €	€	€	
Procedimientos sobre responsabilidad económica de empresas infractoras o terceros responsables	9	300,00 €	€	€	
Asuntos de derecho laboral (régimen disciplinario, movilidad funcional o geográfica, modificación sustancial de condiciones de trabajo, excedencias, clasificación profesional, vacaciones etc.)	2	300,00 €	€	€	
Suspensión de juicio (*)	2	80 €	€	€	
				€	TOTAL

El hecho de que la demandante sea CESMA no supone incremento alguno por la redacción de la demanda.

En aquellos supuestos en los que se acumulen procedimientos, se abonarán los honorarios correspondientes al procedimiento del que se pudiera derivar mayor responsabilidad económica para CESMA.

Igualmente incluyen la realización de cualquier escrito de mera tramitación (personación, solicitud de prueba, etc). Únicamente se excluyen, y se podrán minutar separadamente aquellas actuaciones expresamente contempladas en otros apartados de estas tarifas.

En los procedimientos en los que la Mutua sea demandante y el juicio no llegare a celebrarse por desistimiento de la misma, los honorarios quedarán reducidos a la mitad.

En los procedimientos en los que la Mutua sea demandada, si el juicio no llegare a celebrarse por desistimiento de la parte demandante, los honorarios quedarán reducidos a un tercio.

(*) No se incluye la suspensión notificada con anterioridad al acto de juicio, que, por lo tanto, no comporta desplazamiento.

JURISIDICCIÓN SOCIAL					
GRUPO B					
ACTUACIÓN	ESTIMACION CONSUMO O 2 AÑOS (A)	PRECIO MAX UNITARIO (B)	OFERTA ECONOMICA UNITARIA (C)	OFERTA CONTRATO (A)*(C)	
Incapacidad permanente parcial (grado/determinación de contingencia)	2	500,00 €	€	€	Esta cantidad se incrementará en un 50 % en caso de sentencia favorable para la Mutua
Incapacidad permanente total (grado/determinación de contingencia)	7	500,00 €	€	€	
Incapacidad permanente absoluta (grado/determinación de contingencia)	5	500,00 €	€	€	
Gran invalidez (grado/determinación de contingencia)	2	500,00 €	€	€	
Muerte y supervivencia (prestaciones/determinación de contingencia)	2	500,00 €	€	€	
Suspensión de juicio (*)	2	80,00 €	€	€	

El hecho de que la demandante sea CESMA no supone incremento alguno por la redacción de la demanda.

En aquellos supuestos en los que se acumulen procedimientos, se abonarán los honorarios correspondientes al procedimiento del que se pudiera derivar mayor responsabilidad económica para CESMA.

Los honorarios incluyen cualquier comparecencia que haya que realizar a la sede judicial, así como la asistencia al acto de la vista.

Igualmente incluyen la realización de cualquier escrito de mera tramitación (personación, solicitud de prueba, etc). Únicamente se excluyen, y se podrán minutar separadamente aquellas actuaciones expresamente contempladas en otros apartados de estas tarifas.

(*) No se incluye la suspensión notificada con anterioridad al acto de juicio, que, por lo tanto, no comporta desplazamiento.

En los procedimientos en los que la Mutua sea demandante y el juicio no llegare a celebrarse por desistimiento de la misma, los honorarios quedarán reducidos a la mitad.

En los procedimientos en los que la Mutua sea demandante y el juicio no llegare a celebrarse por desistimiento de la misma, los honorarios quedarán reducidos a la mitad.

En los procedimientos en los que la Mutua sea demandada, si el juicio no llegare a celebrarse por desistimiento de la parte demandante, los honorarios quedarán reducidos a un tercio.

JURISIDICCIÓN SOCIAL						
GRUPO C						
ACTUACIÓN	ESTIMACION CONSUMO O 2 AÑOS (A)	PRECIO MAX UNITARIO (B)	OFERTA ECONOMICA UNITARIA (C)	OFERTA CONTRATO (A)*(C)		
Formalización recurso de suplicación en las materias del grupo A	2	200,00 €	€	€	Esta cantidad se incrementará en un 50 % en caso de sentencia favorable para la Mutua	
Formalización recurso de suplicación en las materias del grupo B	3	300,00 €	€	€		
Impugnación recurso de suplicación en las materias del grupo A	9	120,00 €	€	€		
Impugnación recurso de suplicación en las materias del grupo B	3	150,00 €	€	€		
Preparación recurso de casación (incluida alegaciones a causa de inadmisión) en las materias del grupo A	2	100,00 €	€	€		
Preparación recurso de casación (incluida alegaciones a causa de inadmisión) en las materias del grupo B	2	125,00 €	€	€		
Formalización recurso de casación en las materias del grupo A	2	200,00 €	€	€		
Formalización recurso de casación en las materias del grupo B	2	300,00 €	€	€		
Impugnación recurso de casación en las materias del grupo A	2	120,00 €	€	€		
Impugnación recurso de casación en las materias del grupo B	2	150,00 €	€	€		
				€		TOTAL

El desistimiento del anuncio de recurso de suplicación o de casación no dará lugar a minuta alguna.

JURISIDICCIÓN SOCIAL
GRUPO D

ACTUACIÓN	ESTIMACION CONSUMO O 2 AÑOS (A)	PRECIO MAX UNITARIO (B)	OFERTA ECONOMICA UNITARIA (C)	OFERTA CONTRATO (A)*(C)
Invalidez en cualquiera de sus grados derivada de enfermedad común o accidente no laboral si en el procedimiento no se cuestiona la contingencia	4	150,00 €	€	€
Recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo	2	150,00 €	€	€
Reclamación de indemnización por seguro de convenio colectivo	2	150,00 €	€	€
Suspensión de juicio (*)	2	80,00 €	€	€
				€ TOTAL

Los honorarios incluyen cualquier comparecencia que haya que realizar a la sede judicial, así como la asistencia al acto de la vista.

Igualmente incluyen la realización de cualquier escrito de mera tramitación (personación, solicitud de prueba, etc). Únicamente se excluyen, y se podrán minutar separadamente aquellas actuaciones expresamente contempladas en otros apartados de estas tarifas.

(*) No se incluye la suspensión notificada con anterioridad al acto de juicio, que, por lo tanto, no comporta desplazamiento.

Si el juicio no llegará a celebrarse por desistimiento de la parte demandante, los honorarios quedarán reducidos a un tercio.

JURISIDICCIÓN SOCIAL				
GRUPO E				
ACTUACIÓN	ESTIMACION CONSUMO O 2 AÑOS (A)	PRECIO MAX UNITARIO (B)	OFERTA ECONOMICA UNITARIA (C)	OFERTA CONTRATO (A)*(C)
Formalización recurso de suplicación en las materias del grupo D	2	150,00 €	€	€
Impugnación recurso de suplicación en las materias del grupo D	2	100,00 €	€	€
Preparación recurso de casación (incluida alegaciones a causa de inadmisión) en las materias del grupo D	2	100,00 €	€	€
Formalización recurso de casación en las materias del grupo D	2	150,00 €	€	€
Impugnación recurso de casación en las materias del grupo D	2	100,00 €	€	€
				€ TOTAL

El desistimiento del anuncio de recurso de suplicación o de casación no dará lugar a minuta alguna.

JURISIDICCIÓN SOCIAL				
GRUPO F				
ACTUACIÓN	ESTIMACION CONSUMO O 2 AÑOS (A)	PRECIO MAX UNITARIO (B)	OFERTA ECONOMICA UNITARIA (C)	OFERTA CONTRATO (A)*(C)
Recursos de reposición, queja y nulidad de actuaciones	2	130,00 €	€	€
Escrito solicitando aclaración de sentencia	2	130,00 €	€	€
Intervención en diligencias previas y medidas cautelares	2	130,00 €	€	€

Impugnación de recursos de reposición, queja y nulidad de actuaciones	2	100,00 €	€	€
Trámites de ejecución de sentencias	2	130,00 €	€	€
Ejecución de sentencias, si se recupera el importe reclamado (<i>no se acumulará a los 130,00 euros de trámites de ejecución de sentencias</i>)	2	300,00 €	€	€
Suspensión de vistas o comparecencias (*)	2	80,00 €	€	€
			€	TOTAL

Los honorarios incluyen cualquier comparecencia que haya que realizar a la sede judicial, así como la asistencia a cualquier vista.

Igualmente incluyen la realización de cualquier escrito de mera tramitación (personación, solicitud de medidas, etc). Únicamente se excluyen, y se podrán minutar separadamente aquellas actuaciones expresamente contempladas en otros apartados de estas tarifas.

(*) No se incluye la suspensión notificada con anterioridad a la vista o comparecencia, que, por lo tanto, no comporta desplazamiento.

JURISDICCIÓN CIVIL					
ACTUACIÓN	ESTIMACION CONSUMO O 2 AÑOS (A)	PRECIO MAX UNITARIO (B)	OFERTA ECONOMICA UNITARIA (C)	OFERTA CONTRATO (A)*(C)	
Procedimiento monitorio (*)	2	200,00 €	€	€	Esta cantidad se incrementará en un 50 % en caso de sentencia favorable para la Mutua
Juicio verbal (*)	2	250,00 €	€	€	
Juicio ordinario (*)	2	450,00 €	€	€	
Recurso de apelación (*)	2	250,00 €	€	€	
Ejecución de sentencia firme (*)	2	180,00 €	€	€	
Suspensión de juicio (**)	2	80,00 €	€	€	
Información sobre diligencias (***)	2	80,00 €	€	€	
			€	TOTAL	

(*) El hecho de que la demandante o ejecutante sea CESMA no supone incremento alguno por la redacción de la solicitud o demanda

En aquellos supuestos en los que se acumulen procedimientos, se abonarán los honorarios correspondientes al procedimiento del que se pudiera derivar mayor responsabilidad económica para CESMA

Los honorarios incluyen cualquier comparecencia que haya que realizar a la sede judicial, así como la asistencia al acto de la vista.

Igualmente incluyen la realización de cualquier escrito de mera tramitación (personación, solicitud de prueba, etc). Únicamente se excluyen, y se podrán minutar separadamente aquellas actuaciones expresamente contempladas en otros apartados de estas tarifas.

En los procedimientos en los que la Mutua sea demandante y el juicio no llegare a celebrarse por desistimiento de la misma, los honorarios quedarán reducidos a la mitad

En los procedimientos en los que la Mutua sea demandada, si el juicio no llegare a celebrarse por desistimiento de la parte demandante, los honorarios quedarán reducidos a un tercio.

(**) No se incluye la suspensión notificada con anterioridad al acto de juicio, que, por lo tanto, no comporta desplazamiento.

(***) Comparecencias en Juzgados con el fin de obtener información sobre el contenido de diligencias judiciales. En el supuesto de seguirse adelante con el procedimiento civil se deducirá del importe a cobrar por el mismo.

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO				
ACTUACIÓN	ESTIMACION CONSUMO O 2 AÑOS	PRECIO MAX UNITARIO (B)	OFERTA ECONOMICA UNITARIA (C)	OFERTA CONTRATO (A)*(C)

	(A)				
Procedimiento abreviado (*)	2	250,00 €	€	€	Esta cantidad se incrementará en un 50 % en caso de sentencia favorable para la Mutua
Procedimiento ordinario (*)	2	450,00 €	€	€	
Recurso de apelación (*)	2	250,00 €	€	€	
Ejecución de sentencia firme (*)	2	180,00 €	€	€	
Suspensión de juicio (**)	2	80,00 €	€	€	
Información sobre diligencias (***)	2	80,00 €	€	€	
				€	TOTAL

(*) El hecho de que la recurrente sea CESMA no supone incremento alguno por la redacción del recurso y/o demanda.

En aquellos supuestos en los que se acumulen procedimientos, se abonarán los honorarios correspondientes al procedimiento del que se pudiera derivar mayor responsabilidad económica para CESMA.

Los honorarios incluyen cualquier comparecencia que haya que realizar a la sede judicial, así como la asistencia al acto de la vista.

Igualmente incluyen la realización de cualquier escrito de mera tramitación (personación, solicitud de prueba, etc). Únicamente se excluyen, y se podrán minutar separadamente aquellas actuaciones expresamente contempladas en otros apartados de estas tarifas

En los procedimientos en los que la Mutua sea recurrente y el juicio no llegare a celebrarse por desistimiento de la misma, los honorarios quedarán reducidos a la mitad

En los procedimientos en los que la Mutua sea demandada, si el juicio no llegará a celebrarse por desistimiento de la parte recurrente, los honorarios quedarán reducidos a un tercio.

(**) No se incluye la suspensión notificada con anterioridad al acto de juicio, que, por lo tanto, no comporta desplazamiento.

(***) Comparecencias en Juzgados con el fin de obtener información sobre el contenido de diligencias judiciales. En el supuesto de seguirse adelante con el procedimiento Contencioso-administrativo se deducirá del importe a cobrar por el mismo.

JURISDICCIÓN PENAL					
ACTUACIÓN	ESTIMACION CONSUMO O 2 AÑOS (A)	PRECIO MAX UNITARIO (B)	OFERTA ECONOMICA UNITARIA (C)	OFERTA CONTRATO (A)*(C)	
Intervención en diligencias previas (*)	2	180,00 €	€	€	Esta cantidad se incrementará en un 50 % en caso de sentencia favorable para la Mutua
Procedimiento abreviado (*)	2	450,00 €	€	€	
Juicio por delitos leves, proceso penal de menores y juicios rápidos (*)	2	250,00 €	€	€	
Recurso de apelación (*)	2	250,00 €	€	€	
Ejecución de sentencia firme (*)	2	180,00 €	€	€	
Suspensión de juicio (**)	2	80,00 €	€	€	
Información sobre diligencias (***)	2	80,00 €	€	€	
				€	TOTAL

(*) El hecho de que la denunciante o querellante sea CESMA no supone incremento alguno por la redacción de la denuncia o querrela.

En aquellos supuestos en los que se acumulen procedimientos, se abonarán los honorarios correspondientes al procedimiento del que se pudiera derivar mayor responsabilidad económica para CESMA

Los honorarios incluyen cualquier comparecencia que haya que realizar a la sede judicial, así como la asistencia al acto de la vista.

En los procedimientos en los que la Mutua sea denunciante o querellante y el juicio no llegare a celebrarse por desistimiento de la misma, los honorarios quedarán reducidos a la mitad.

En los procedimientos en los que la Mutua asuma la defensa, si el juicio no llegare a celebrarse por desistimiento de la parte denunciante o querellante, los honorarios quedarán reducidos a un tercio.

(**) No se incluye la suspensión notificada con anterioridad al acto de juicio, que, por lo tanto, no comporta desplazamiento

(***) Comparecencias en Juzgados con el fin de obtener información sobre el contenido de diligencias judiciales. En el supuesto de seguirse adelante con el procedimiento penal se deducirá del total a cobrar por el mismo.

IMPORTE OFERTA ECONOMICA 2 Años * sin impuestos

*Suma: Total Grupo 0 + Total Grupo A + , Total Grupo B + , Total Grupo C + Total Grupo D + Total Grupo E + Total Grupo F + Total Grupo G + Total Jurisdicción Civil + Total Jurisdicción contencioso-administrativo + Total Jurisdicción Penal.

€

SEGUNDO: Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio por el que se licita el objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de condiciones particulares obligatorios para el contratista, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (en su caso, las referencias al IVA deberán entenderse realizadas IGIC o IPSI).

TERCERO: Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de protección de datos.

En _____ a ____ de _____ de 2022